
MODELO DE ANUNCIO DE REGATAS VELA LIGERA

Regata: (nombre de la regata)
Fecha y Lugar (indicar)
Clase (indicar)

El / La (nombre de la regata) para la(s) Clase(s) (nombre(s)), se celebrará en aguas de (lugar de celebración) los días (indicar) al (indicar), de 2003 ambos inclusive, organizada por (nombre del club organizador), y (o en colaboración) con la RFEV, la Federación Autónoma correspondiente, la Secretaría Nacional de la clase, con el patrocinio de (indicar patrocinadores, etc).

1. REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la ISAF 2001 – 2004 **(RRV)**;
- las Instrucciones de Medición **(IM)**, (eliminar si no se aplican) que forman parte de las Instrucciones de Regata;
- (indicar cualquier otro reglamento aplicable distinto a: RRV; Prescripciones RFEV; Reglas de Clase; Anuncio e Instrucciones de Regata).

Se aplicará el Apéndice N del RRV. (cuando sea de aplicación y excepto para las clases Mistral y Patín a Vela).

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

2. PUBLICIDAD

2.1 Los participantes podrán exhibir publicidad individual clasificada como de Categoría C (o A en caso de tener restricciones) de acuerdo con el Apéndice 1 reglamentación 20 de la ISAF.

2.2 Se exigirá a los participantes la exhibición de publicidad conforme al apartado 20.3 (d)(i) (para barcos) y 20.3 (d)(ii) (para tablas) del Apéndice 1, reglamentación 20 de la ISAF.
(Aplicar sólo en los casos en que el organizador desee mostrar su publicidad)

3. ELEGIBILIDAD

3.1 Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la ISAF (Apéndice 2 reglamentación 19 de la ISAF y prescripciones de la RFEV a este Apéndice).

3.2 El / La (nombre de la regata) es una regata [(abierta para las copas) / cerrada para los campeonatos] y limitada / ilimitada (según casos)

3.3 Los participantes deben ser miembros de la Asociación Española de la Clase en que participa.

3.4 La RFEV, se reserva el derecho de admitir la participación de tripulación extranjera, previa solicitud y de acuerdo con la Secretaría Nacional (poner sólo en los Campeonatos de España. Eliminar para las Copas de España).

4. CLASE QUE PARTICIPA

4.1 El / La (nombre de la regata), está reservada a embarcaciones de la(s) Clase(s) [(nombre(s))] cuyas tripulaciones podrán participar **dentro de la misma regata** en las siguientes categorías:

- 4.1.1 (indicar Absoluta, Juvenil, Femenina, Master, etc):
- 4.1.2 (indicar Absoluta, Juvenil, Femenina, Master, etc):
- 4.1.3 (etc):

En cada categoría debe haber un mínimo de **diez** barcos salidos

5. INSCRIPCIONES. PATRÓN

5.1 Pre-inscripción:

5.1.1 Las inscripciones se cumplimentarán necesariamente en el impreso adjunto, y deberán remitirse **antes** del (dd/mm/aa) al:

(indicar todos los detalles)

5.1.2 Los derechos de inscripción son de (indicar según el Reglamento de competiciones) por tripulante.

5.1.3 Los derechos de inscripción se remitirán a:

(Indicar todos los detalles)

5.1.4 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada.

(indicar alguna restricción en este caso)

5.1.5 Es requisito imprescindible acompañar al boletín de inscripción el talón nominativo de pago de los derechos o la fotocopia del justificante de haber realizado la transferencia.

5.1.6 Las inscripciones deberán realizarse a través de la Federación Autonómica correspondiente. (sólo Campeonatos y Copa de España de Optimist. Eliminar para el resto)

5.2 Confirmación de inscripción:

5.2.1 El Registro de participantes, **obligatorio**, se realizará en la Oficina de Regatas como sigue:

5.2.2 Cada patrón, deberá firmar **personalmente** el Formulario de Registro antes de las (hh/dd/mm):

El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Certificado de Medición válido del barco a nombre del actual propietario.
- Licencia(s) Federativa de Deportista para el año 2003
- Tarjeta de la Asociación Española de la Clase.
- Para regatistas extranjeros, Seguro de Responsabilidad Civil que cubra una cuantía mínima de 300.500 euros *(eliminar si no se prevé la participación de regatistas extranjeros)*

La inscripción quedará invalidada si no se ha cumplimentado el sellado tal y como se especifica en el punto 8 del presente AR.

5.3 Sólo podrá actuar como timonel el inscrito como patrón.

6 PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
<u>(dd/mm/aa)</u>	<u>(hh/mm)</u>	Apertura Oficina de Regatas. Registro de participantes. Entrega Instrucciones de Regata. Sellado de Material. <i>(si lo hubiere)</i>
<u>(dd/mm/aa)</u>	<u>(hh/mm)</u>	Señal de Salida 1ª prueba
<u>(dd/mm/aa)</u>	<u>(hh/mm)</u>	Señal de Salida 1ª prueba del día
<u>(dd/mm/aa)</u>	<u>(hh/mm)</u>	Señal de Salida 1ª prueba del día
<u>(dd/mm/aa)</u>	<u>(hh/mm)</u> <u>(hh/mm)</u>	Señal de Salida 1ª prueba del día. Entrega de Premios <i>(no se dará una señal de Salida después de las hh/mm)</i>

() Para las Copas de programarán tres días de competición*

7 FORMATO DE COMPETICIÓN

7.1 (Indicar el formato de competición a utilizar siguiendo el Reglamento de Competiciones de la RFEV 2003)

7.2 Hay programadas (indicar siguiendo el RC 2003) pruebas, de las cuales deberán completarse dos pruebas para la validez de la regata.

8 SELLADO DE VELAS Y EQUIPOS

8.1 El sellado / medición de velas y equipo se realizará el día (indicar horas. ver puntoxx).

8.2 Los barcos presentarán a sellado / medición como máximo los elementos que se relacionan:
(ver reglas de clase)

8.3 Ningún barco podrá competir usando velas o equipo sin estar previamente sellado

8.4 Se podrán efectuar controles diarios de medición

La responsabilidad de acudir a esta regata habiendo *previamente* actualizado su Certificado de Medición, midiendo el material con el que pretenda participar es, exclusivamente, del patrón inscrito.

9 PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de **Puntuación Baja**, descrito en la regla A4.1 del RRV.
(adecuar este sistema para las regatas de Catamaranes, RC, Funboard u otras regatas que requieran un tipo especial de puntuación)

10 SELECCIÓN

(indicar si la regata es selectiva para la formación de algún equipo nacional u otra regata posterior)

11 PREMIOS

(indicarlos)

12 RESPONSABILIDAD

12.1 Los participantes en el / la (regata), lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

-
- 12.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

13 ALOJAMIENTO

(ver el punto 3.3 (g) del Reglamento de Competiciones de la RFEV)

Los acompañantes, familiares o amigos que deseen reservar alojamiento pueden hacerlo dirigiéndose a : (indicar)

14 ACTOS SOCIALES

(indicarlos)